



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 019/2006
Ordinaria**

Fecha: *Miércoles, 05/04/2006*
Hora: *8:30 am.*
Lugar: *Unidad Académica La Pradera*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de las Actas de las sesiones CU. 060/2005, CU. 061/2005, CU. 062/2005, CU. 063/2005, CU. 064/2005, CU.001/2006 y CU.002/2006.
2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.
3. Consideración del caso de la Unidad Académica La Pradera.
4. Consideración, en segunda discusión, del Convenio COTATUR - UNET - Cámara del Turismo del Estado Táchira.
5. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco de Cooperación UNET - República Bolivariana de Venezuela, Misión Ciencia.
6. Consideración sobre propuesta de cancelación de prestaciones sociales del personal jubilado.
7. Consideración de cambio de dedicación de personal académico.
8. Consideración de modificación del Reglamento de Becas de Honor para los hijos del Personal Académico de la UNET.
9. Consideración solicitud de reválidas de títulos.
10. Consideración de reforma curricular del programa de maestría de enseñanza - aprendizaje de las ciencias básicas
11. Consideración del programa de maestría en agronomía, mención producción vegetal.
12. Consideración de renovación de contrato de becarios académicos.
13. Consideración de salida del país de personal académico.
14. Consideración de contratación de personal docente libre.
15. Puntos varios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración de las Actas de las sesiones CU. 060/2005, CU. 061/2005, CU. 062/2005, CU. 063/2005, CU. 064/2005, CU.001/2006 y CU.002/2006.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo se declaró en cuenta de las actas de las sesiones del Consejo Universitario Nos. CU. 060/2005, CU. 061/2005, CU. 062/2005, CU. 063/2005, CU. 064/2005, CU.001/2006 y CU.002/2006; asimismo, acordó un término de quince días, para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

2. Informe del Rector-Presidente y demás autoridades.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás autoridades en la presente sesión.

3. Consideración del caso de la Unidad Académica La Pradera.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Cuerpo conoció el informe sobre la Unidad Académica La Pradera.

4. Consideración, en segunda discusión, del Convenio COTATUR - UNET - Cámara del Turismo del Estado Táchira.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en segunda discusión, el Convenio COTATUR - UNET - Cámara del Turismo del Estado Táchira, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.

5. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco de Cooperación UNET - República Bolivariana de Venezuela, Misión Ciencia.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó, en primera discusión, el Convenio Marco de Cooperación UNET - República Bolivariana de Venezuela, Misión Ciencia.

6. Consideración sobre propuesta de cancelación de prestaciones sociales del personal jubilado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, acordó enviar nuevamente una comunicación a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) en la cual reitera la defensa de los derechos laborales de los trabajadores de la Universidad, con relación a las diferencias existentes en el pago de prestaciones entre el régimen nuevo y el régimen anterior.

7. Consideración de cambio de dedicación de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 29 del Reglamento de la UNET, aprobó el cambio de dedicación para el siguiente personal docente, a partir del 05 de abril de 2006:

Nombre	Departamento	Dedicación Actual	Dedicación Propuesta
Adelaida Mora	Matemática y Física	Tiempo Completo	Dedicación Exclusiva
María Carrero	Ingeniería Informática	Tiempo Completo	Dedicación Exclusiva
José Gregorio Ramírez	Arquitectura	Tiempo Completo	Dedicación Exclusiva
Gerardo Chacón	Matemática y Física	Tiempo Completo	Dedicación Exclusiva
Glenda López	Arquitectura	Tiempo Completo	Dedicación Exclusiva
José Atanasio Morales	Ingeniería Informática	Tiempo Completo	Dedicación Exclusiva
Alicia Borrero	Matemática y Física	Tiempo Completo	Dedicación Exclusiva
Tania Peña	Matemática y Física	Tiempo Completo	Dedicación Exclusiva
Betsy Sánchez	Decanato de Investigación	Tiempo Completo	Dedicación Exclusiva
Edgar Chacón	Ingeniería Informática	Medio Tiempo	Tiempo Completo



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Consideración de modificación del Reglamento de Becas de Honor para los hijos del Personal Académico de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó diferir la consideración del punto.

9. Consideración solicitud de reválidas de títulos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 26 del Reglamento de la UNET, aprobó las solicitudes de equivalencias externas de los ciudadanos Jhoan N. Delgado G., C.I. 14.546.449 y Jhon W. Barcarse B. C.I. 14.099.074, en los siguientes términos:


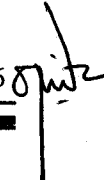
Jhoan N. Delgado G.

Nº	Código	Asignatura	UC
1	0826101T	Matemática I	4
2	0826201T	Matemática II	4
3	0846302 T y L	Física II	5
4	00643102T	Dibujo I	3
5	6013T	Laboratorio de Tecnología Eléctrica y Electrónica	2
6	6024 T y L	Electrónica I	4
7	6035 T y L	Sistemas Digitales	4
8	6041 T y L	Microprocesadores	3
9	1033101T	Lenguaje y Comunicación	2
10	6029T	Análisis de Señales	3
11	6032 T y L	Fundamentos de Ingeniería Eléctrica	3
12	6023 T y L	Circuitos II	3
13	6021 T y L	Mediciones	3
14	6020 T	Circuitos I	3
Total			46

Jhon W. Barcarse B.

Nº	Código	Asignatura	UC
1	0826101T	Matemática I	4
2	0826201T	Matemática II	4
3	0846302 T y L	Física II	5
4	00643102T	Dibujo I	3
5	6013T	Laboratorio de Tecnología Eléctrica y Electrónica	2
6	6024 T y L	Electrónica I	4
7	6035 T y L	Sistemas Digitales	4
8	6041 T y L	Microprocesadores	3
9	1033101T	Lenguaje y Comunicación	2
10	6029T	Análisis de Señales	3
11	6032 T y L	Fundamentos de Ingeniería Eléctrica	3
12	6023 T y L	Circuitos II	3
13	6021 T y L	Mediciones	3
14	6020 T	Circuitos I	3
Total			46

Asimismo, acordó diferir las solicitudes de equivalencias de los ciudadanos Rodolfo J. Liscano G. C.I. 11.503.710 y William R. Contreras Ch., C.I. 8.107.249.


 Página 3 de 6 



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

10. Consideración de reforma curricular del programa de maestría de enseñanza - aprendizaje de las ciencias básicas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, aprobó la reforma curricular del programa de maestría de enseñanza -aprendizaje de las ciencias básicas, en los siguientes términos:

Planificación Curricular del Programa de Maestría en Enseñanza - Aprendizaje de las Ciencias Básicas

SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	U.C.	HT	HP
0. Introductorio		Seminario de Inducción		8	
		Taller de Desarrollo Personal		24	
		Módulo de Actualización		32	
		Taller de Formulación de Temática		32	
I		Ciencia Específica I *	3	48	
		Ciencia y Método	1	16	
		Educación y Filosofía	2	32	
		Aprendizaje y Teoría	3	48	
		Seminario de Trabajo de Grado I	1		32
II		Ciencia Específica II *	3	48	
		El Método en Educación	1	16	
		Estadística Descriptiva	2	32	
		Diseño Instruccional	3	48	
III		Ciencia Específica III *	3	48	
		Estadística Inferencial	2	32	
		Diseño Instruccional II	3	48	
		Seminario de Trabajo de Grado II	1		32
IV		Ciencia Específica IV *	3	48	
		Cibernética y Educación	2	32	
		Educación y Sociedad	3	48	
		Evaluación	2	32	
		NÚMERO DE UNIDADES CRÉDITO EN ESCOLARIDAD	38		
		TRABAJO DE GRADO	4		
		UNIDADES CRÉDITO TOTALES	42		

* Ciencia Específica según la mención que seleccione el participante : **Física**
Química
Matemática

Página 4 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

11. Consideración del programa de maestría en agronomía, mención producción vegetal.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, aprobó la reforma curricular del programa de maestría en agronomía, mención producción vegetal, en los siguientes términos:

UNIDADES	DURACIÓN (HORAS)
1. Importancia y características de la agricultura venezolana	2
2. Agricultura y desarrollo nacional	2
3. Modelos y paradigmas dominantes en la agricultura venezolana y su evolución	4
4. Agricultura, ambiente y alimentación	2
5. La agricultura, los retos y desafíos para el nuevo milenio. Formulación de nuevos paradigmas. La nueva ruralidad	4
6. Agricultura y desarrollo sustentable. Fundamentos y características	4
7. Modalidades de agricultura y desarrollo sustentable. D. Endógeno	6
8. Formas de organización social para la agricultura y el desarrollo sustentable	4
9. Capacitación, organización y desarrollo tecnológico para la agricultura sustentable	4
10. Visión de la agricultura ampliada: las cadenas agroproductivas y agroalimentarias	4
11. Tecnologías alternativas para la agricultura sustentable	6

12. Consideración de renovación de contrato de becarios académicos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó la renovación del Contrato de las siguientes Becarios de Académicos:

- **Edicson Chávez Contreras**, C.I. 12.816.234, adscrito al Decanato de Extensión, área de Control Biológico, desde el 01/01/2006 hasta el 31/03/2006.
- **María Gregoria Díaz Sánchez**, C.I. 11.370.240, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Agronómica, área de Cacao, desde el 01/01/2006 hasta el 31/03/2006.
- **Henry Alexander Fernández Parra**, C.I. 10.177.021, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Electrónica, área de Telecomunicaciones, a partir del 01/01/2006, por el lapso de un (1) año.
- **Mervyn Yornney Márquez Gómez**, C.I. 13.562.147, adscrito al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Industrial, área de Productividad y Calidad, a partir del 01/01/2006, por el lapso de un (1) año.
- **Luisa Valentina Niño Molero**, C.I. 13.709.838, adscrita al Decanato de Extensión, Unidad Socio - Económica, a partir del 01/01/2006, por el lapso de un (1) año.
- **Sandra Lissette Leal**, C.I. 13.821.454, adscrita al Decanato de Docencia, Departamento de Ingeniería Industrial, área de Mantenimiento, a partir del 01/01/2006, por el lapso de un (1) año.

Página 5 de 6



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- **Belitza Bracho Cáceres**, C.I. 13.172.618, adscrita al Decanato de Extensión, área de Cultivos, a partir del 01/01/2006, por el lapso de un (1) año.
- **Tito Luis González Fernández**, C.I. 7.895.456, adscrito al Decanato de Docencia, en el Departamento de Ingeniería Electrónica, área de Instrumentación y Control, a partir del 01/01/2006, por el lapso de un (1) año.
- **Yurli Sulay Zapata Trejo**, C.I. 12.196.308, adscrita al Decanato de Investigación en el área de Programa Jardín Botánico, desde el 11-02-2006 al 10-02-2007.
- **Tibisay Ramírez**, C.I. 6.929.652, adscrita al Decanato de Investigación en el área de Laboratorio de Fitoquímica, desde el 11-02-2006 al 10-02-2007.
- **Hilda Naranjo**, C.I. 12.881.938, adscrita al Decanato de Investigación en el área de Programa Tecnología y Producción, desde el 11-02-2006 al 10-02-2007.

13. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar la salida del país al siguiente personal académico:

- **José López Prato**, para realizar estudios doctorales en la Universidad de Los Andes, Mérida y la Red Alfa en Métodos Avanzados para Bioinformática de la Unión Europea (en Universidades de Europa) la instancia inicial sería en la Universidad del Ulster Irlanda del Norte, a partir del mes de abril de 2006.
- **Gabriel Chacón**, para asistir realizar taller sobre Cambio Climático y Mecanismos para un Desarrollo Limpio en el Marco del Protocolo de Kyoto, a realizarse en la Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia, del 5 al 7 de abril de 2006.
- **Félix A. Moreno E.**, para asistir en calidad de ponente al V Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, a realizarse en Catarina, Brasil, del 3 al 8 de abril de 2006.

14. Consideración de contratación de personal docente libre.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó la contratación como docente libre, a:

- **José Gregorio Prato Moreno**, C.I. 9.247.620, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, en la categoría equivalente a Agregado, con dedicación a Tiempo Completo, a partir del 20-03-2006, por el lapso de un (1) año.

15. Puntos varios.

Puntos Informativos.

LCCD/mb



[Firma manuscrita]
Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario